

MEMORIA 2022



FUNDACIÓN
Juan Cruzado



www.fundacionjuancruzado.org



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 03 ¿Quiénes somos?
- 04 Misión, Visión y Fines de la Fundación
- 06 Código Ético
- 11 Objetivos
- 12 Somos transparentes
- 14 Patronato
- 15 Equipo
- 17 Nuestra sede
- 19 Centro de Día
- 21 Instituto de Neurorrehabilitación
- 23 Envejecimiento Activo: Programa ACTÍVA-TE
- 24 Formación sanitaria
- 25 Comunidad Cuidadores-10
- 26 Proyectos de intervención social
- 29 Premio #DIADEINTERNET
- 30 Premios Vida Senior
- 31 Voluntariado
- 32 Alianzas colaborativas
- 33 Pymes Sociales
- 34 Danos tu apoyo

¿Quiénes somos?

Fundación Juan Cruzado es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2000 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familiares y/o personas cuidadoras.

Su impulsor es el empresario malagueño **Juan Cruzado**, quien apostó por ayudar a las personas mayores, especialmente las más vulnerables, tras sufrir la pérdida de su madre tras una larga y dura enfermedad de Alzheimer.

Empezamos con un pequeño centro de día en el Paseo de los Tilos en Málaga capital y en 2018 nos mudamos a un centro de más de 1000 m2 en calle Paganini en el que atendemos diariamente a más de 150 personas mayores y a sus familias.



2000



www.fundacionjuancruzado.org

2022

Misión, Visión y Fines

Nuestra Misión

La atención a las Personas Mayores la llevamos a cabo desde el fomento del Envejecimiento Activo y Saludable, el respeto, la dignidad, el empoderamiento y la personalización en el trato.

Nuestra Visión

Trabajar con espíritu innovador en la mejora de la calidad de vida de las Personas Mayores y sus Cuidadores y Cuidadoras, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables

Fines

La **Fundación Juan Cruzado** tiene por objeto:

1. La atención integral de personas mayores, especialmente a enfermos de Alzheimer, Parkinson o patologías neuro-degenerativas asociadas al envejecimiento.
2. El acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a colectivos vulnerables relacionados con la atención de las personas mayores para que mejoren la vida de las personas.
3. La formación para el empleo y la inserción laboral de mujeres, jóvenes y mayores de cuarenta y cinco años orientadas a la atención socio-sanitaria.
4. El fomento de actuaciones medioambientales que influyan en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, sus familiares y cuidadores/as.
5. El fomento del envejecimiento activo y el uso de las terapias de neurorrehabilitación para mejorar la calidad de vida de las personas Mayores y de sus cuidadores/as.

El desarrollo de los fines de la **Fundación Juan Cruzado** se llevará a cabo a través de las siguientes de actividades:

1. La investigación, orientada a la intervención social en el ámbito del envejecimiento, que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las a personas mayores, sus familiares y sus cuidadores y cuidadoras.

2. El desarrollo de redes de voluntariado de personas comprometidas con la acción social, en especial con el colectivo de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras.
3. La realización de Terapias de envejecimiento activo y neurorehabilitación, que incidan positivamente en el bienestar social de las personas mayores, sus cuidadores y cuidadoras.
4. El fomento la Responsabilidad Social de las Empresas y de las Personas, que contribuyan a sostenibilidad económica de la **Fundación** para generar actividades que mejoren de la calidad de vida de las personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras.
5. La igualdad de género, especialmente en el caso de personas cuidadoras a través de la conciliación, la corresponsabilidad, la participación, el empoderamiento, el empleo y la educación.
6. El desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, especialmente aquellos que atañen a la salud y al bienestar de las personas mayores.
7. La elaboración de contenidos digitales o en papel que contribuyan a mejorar la vida de las personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras.
8. La colaboración con organizaciones públicas y privadas para el fomento del envejecimiento activo y la Neurorehabilitación.
9. La creación de redes de entidades y personas benefactoras de la **Fundación**, que contribuyan al sostenimiento económico de las actividades que desarrolla.
10. La realización de cuantas actividades y gestiones sean adecuadas para conseguir, en el ámbito nacional e internacional, los medios económicos que permitan alcanzar los fines de la **Fundación**.

Código Ético

Fundación Juan Cruzado ha experimentado en los últimos años un crecimiento significativo, tanto cuantitativa como cualitativamente, como expresión del crecimiento de un proyecto que busca satisfacer necesidades de colectivos personas mayores y sus familias, además de colaborar en fines de interés general y social.

Nuestra entidad nace con el objetivo de dar respuesta y satisfacer las necesidades de personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.

El establecimiento de un **Código Ético** constituye un avance en el objetivo de nuestra entidad para conseguir la satisfacción de los colectivos a los que encaminamos nuestra acción y el buen funcionamiento de nuestros servicios.

Debido a esto, en **Fundación Juan Cruzado** hemos aprobado el presente Código Ético, para establecer los valores y los principios que son imprescindibles para llevar a cabo nuestra acción.

Este código es también la expresión del compromiso de nuestra entidad con la integridad y la transparencia. Sin embargo, ninguno de los principios aquí recogidos son nuevos, ya que **Fundación Juan Cruzado** los ha venido poniendo en práctica desde su constitución.

Primero. Principios generales de actuación

Los principios fundamentales de actuación son rasgos o características que se ponen de manifiesto en cualquiera de nuestras actuaciones, tanto a nivel interno (respecto a los aspectos relacionados con la gestión de nuestra entidad) como a nivel externo (aspectos relacionados con nuestras relaciones con las personas usuarias, familias, otras entidades, etc.)

Fundación Juan Cruzado tiene como principios fundamentales de actuación los siguientes:

a. Profesionalidad: somos profesionales en las relaciones con las personas. Además, dotamos a todo el personal de **Fundación** de la formación necesaria, así como un alto nivel de autoexigencia en todas sus actuaciones.

b. Calidad: nos comprometemos a proporcionar servicios con la mayor calidad posible, tanto a las personas usuarias como a otras entidades con las que colaboramos. Nos regimos por altos estándares de calidad, que se aplican al desarrollo de los fines para los que ha sido creada. De hecho, en base a este principio estamos acreditados en las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 27001:2013

c. Eficacia y eficiencia: Es deber de **Fundación Juan Cruzado** actuar con eficacia para la mejor consecución de sus fines; y con eficiencia para la mejor aplicación posible de nuestros recursos.

d. Transparencia en la información: la **Fundación** debe ser transparente para las personas usuarias a las que atendemos, las entidades colaboradoras y todas las posibles personas beneficiarias además de para la sociedad en general, tanto en los resultados obtenidos, como en los medios utilizados para ello. Por ello, difundimos información completa, veraz y comprensible, de manera que cualquiera de las personas destinatarias a la que va dirigida, disponga de todo el conocimiento necesario.

e. Igualdad: Nuestra entidad atiende a todas las personas que necesitan de nuestros servicios, sin hacer distinciones de trato por razones de género, identidad sexual, edad, etnia, condición social, nacionalidad o creencias, entre otras. Ni tampoco distinciones basadas en criterios como simpatía o posición. Además, practica la Igualdad en el trato de manera interna, por lo que tenemos aprobado un **Plan de Igualdad** desde 2019 .

f. Conciencia y responsabilidad social: nuestra **Fundación** pretende influir en la realidad y, por tanto, nuestra acción debe repercutir en la mejora de la sociedad, especialmente sobre las condiciones de los colectivos a los que dirigimos nuestra actividad: principalmente personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.

g. Coherencia: **Fundación Juan Cruzado** procederá siempre conforme a sus principios y de acuerdo a los fines fundacionales expresados en sus estatutos.

h. Sostenibilidad: **Fundación Juan Cruzado** debe actuar observando las normas sobre desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora y mantenimiento del medio ambiente.

Segundo. Objetivos Generales

El desarrollo de los fines de la **Fundación** se basa en las siguientes actividades:

1. La investigación, orientada a la intervención social en el ámbito del envejecimiento, que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las a personas mayores, sus familiares y sus cuidadores/as.
2. El desarrollo de redes de voluntariado de personas comprometidas con la acción social, en especial con el colectivo de personas mayores y sus cuidadores.

3. La realización de Terapias de envejecimiento activo y neurorehabilitación, que incidan positivamente en el bienestar social de las personas mayores, sus cuidadores.
4. El fomento la Responsabilidad Social de las Empresas y de las Personas, que contribuyan a sostenibilidad económica de la Fundación para generar actividades que mejoren de la calidad de vida de las personas mayores y sus cuidadores/as.
5. La igualdad de género, especialmente en el caso de personas cuidadoras a través de la conciliación, la corresponsabilidad, la participación, el empoderamiento, el empleo y la educación.
6. El desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, especialmente aquellos que atañen a la salud y al bienestar de las personas mayores.
7. La elaboración de contenidos digitales o en papel que contribuyan a mejorar la vida de las personas mayores y sus cuidadores.
8. La colaboración con organizaciones públicas y privadas para el fomento del envejecimiento activo y la Neurorehabilitación.
9. La creación de redes de entidades y personas benefactoras de la fundación, que contribuyan al sostenimiento económico de las actividades que desarrolla.
10. La realización cuantas actividades y gestiones sean adecuadas para conseguir, en el ámbito nacional e internacional, los medios económicos que permitan alcanzar los fines de la Fundación.

Tercero. Objetivos Particulares

Las **personas** son el activo más importante de cualquier organización, especialmente de aquellas como nuestra entidad donde nuestra misión está encaminada a la prestación de servicios.

Fundación Juan Cruzado realiza una política de personal transparente y acorde a la legislación vigente, asegurando una formación correcta de todo el personal y que cada uno de los perfiles de los profesionales del equipo sea el adecuado para cumplir con el principio general de calidad en la ejecución de todas nuestras actividades y prestación de servicios a las personas beneficiarias.

Asimismo, **Fundación Juan Cruzado** velará porque tanto las personas trabajadoras como las personas voluntarias que colaboren con la entidad, se identifiquen con los fines y las actividades que realizamos.

La entidad, por su parte, se compromete a los siguientes principios respecto a sus personas empleadas:

- Tratar a las personas con dignidad, respeto y honestidad.
- Mantener un diálogo fluido y abierto.

- Proporcionar un entorno laboral saludable y seguro.
- Ofrecer a las personas empleadas oportunidades de desarrollo profesional y personal.

Cuarto. Relación con las personas beneficiarias de nuestros servicios

Fundación Juan Cruzado debe ser consciente del contexto social en el que se desenvuelve y encaminar sus acciones a la satisfacción de las necesidades que demanda la sociedad.

Asimismo, dar respuesta a las demandas de las personas beneficiarias de los recursos que ofrecemos es uno de nuestros principales objetivos y por ello, nos esforzamos en ofrecer servicios de calidad.

La entidad cuenta con unas pautas generales de conducta para regir las relaciones con nuestros usuarios:

- Respeto en el trato.
- Respeto de la intimidad de las personas usuarias
- Identificación del personal con el que se relacionan, tanto en las visitas personales como en las comunicaciones telefónicas o vía correo electrónico.
- Confidencialidad de las informaciones facilitadas al personal.

Quinto. Carácter desinteresado de las actuaciones

Fundación Juan Cruzado debe tener presente en todas sus actuaciones el carácter desinteresado y sin ánimo de lucro que acompañó la voluntad de las personas fundadoras en el momento de su constitución.

Sexto. Protección de datos

Fundación Juan Cruzado considera que la privacidad, intimidad personal y familiar de las personas usuarias son derechos que deben garantizarse de forma muy rigurosa y seria. Por esta razón tenemos un protocolo de actuación y los medios necesarios para llevarla a cabo con la mayor efectividad y rigor.

La entidad garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por las personas usuarias y sus familias; y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

Séptimo. Cooperación con otras entidades

Fundación Juan Cruzado se relaciona con otras instituciones y entidades, tanto públicas como privadas a través de alianzas colaborativas. En todas estas relaciones, mantendrá una actitud de cooperación, basada en la claridad, la coordinación y la complementariedad.

Nuestra entidad potenciará la coordinación y encuentros con entidades cuyos servicios y programas vayan dirigidos a proporcionar servicios relacionados con nuestro ámbito de actuación, de manera que se propicie la interlocución, colaboración y negociación entre ellas.

Octavo. Red de voluntariado

Fundación Juan Cruzado fomentará la colaboración de personas voluntarias para la consecución de sus fines, reconociéndoles los derechos y deberes contenidos en la Ley Andaluza del Voluntariado.

Noveno. Gestión económica y donaciones

La gestión económica patrimonial de la entidad debe ser coherente con sus fines fundacionales y su condición de entidad sin ánimo de lucro, debiendo regirse por los principios de productividad, transparencia y control. Por ello, la gestión de los recursos debe ser eficaz y eficiente.

Fundación Juan Cruzado conocerá siempre la procedencia de las posibles donaciones que reciba. No se aceptarán fondos procedentes de actividades ilícitas o contrarias a sus valores fundacionales.

Tampoco se aceptarán donaciones o ayudas cuando éstas vulneren algún objetivo o valor fundamental; o cuando pongan en entredicho la necesaria autonomía de la fundación.

Décimo. Difusión del código, aplicación y cumplimiento

Fundación Juan Cruzado considera necesario el cumplimiento del presente Código Ético para todas las personas que forman parte de la entidad.

Es por ello, que todos los empleados de Fundación Juan Cruzado tendrán conocimiento del mismo. Las personas responsables de velar por el cumplimiento del Código, se encargarán de facilitar el acceso a este documento a todo el personal, facilitándoles copia del mismo, así como exponiendo dicho Código en los medios habituales de comunicación de la entidad (página web, intranet, etc).

Del mismo modo, las nuevas personas que se incorporen a la entidad recibirán información del Código Ético.

Objetivos

La Fundación Juan Cruzado persigue la generación de confianza en la sociedad y la resolución de problemas importantes para el colectivo de personas mayores de la ciudad de Málaga y de Andalucía.

Para ello, utilizamos nuestras capacidades y recursos físicos y humanos para afrontar los retos que se plantean en el ámbito de nuestros **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** prioritarios:



ODS 3. Salud y Bienestar

A través de nuestras acciones y proyectos, promovemos el bienestar de todos y todas a todas las edades. Concretamente fomentamos la salud de las personas con las que intervenimos por medio de actividad física y la implementación de hábitos de vida saludables.



ODS 5. Igualdad de Género

Garantizamos la igualdad de oportunidades y fomentamos la reducción de las desigualdades en nuestra entidad y a través de la formación a las personas mayores, personas dependientes y sus personas cuidadoras.



ODS 10. Reducción de las Desigualdades

Aseguramos la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los niveles. Además, fortalecemos sus capacidades en el acceso al conocimiento y a la alfabetización digital, promovemos sus derechos y seguridad reduciendo la brecha digital existente haciéndolas participes de su comunidad.



ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Promovemos la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos para nuestra entidad y para generar proyectos útiles para la comunidad.

Somos transparentes

La Fundación Juan Cruzado está inscrita en el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** desde el año 2000 y está autorizada a realizar sus actividades por la **Junta de Andalucía**.

Nuestra entidad también es reconocida de utilidad pública por el **Ayuntamiento de Málaga**.



En la Fundación apoyamos y estamos muy concienciados sobre los temas de género e igualdad que atañen a las personas trabajadoras y las personas mayores que son atendidas en sus instalaciones. Por ello hemos sido acreditados con el distintivo de **Entidad Malagueña Igualitaria Conciliadora** por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga. Además, pertenecemos a la **Red Andaluza de Entidades Conciliadoras**, red verificada por el Instituto Andaluz de la Mujer perteneciente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.



Balance de situación y Cuentas de Ganancias y Pérdidas

En la Fundación Juan Cruzado hacemos públicas nuestras cuentas anuales para poder comprobar en qué se utiliza el dinero aportado por los socios/donantes. Además, enviamos informes periódicos a los donantes sobre las actividades realizadas.

Toda la información se puede consultar en <https://fundacionjuancruzado.org/somos-transparentes/>

Sistemas de Evaluación y de Calidad

Evaluación

Entre las acciones que la entidad realiza para asegurar el cumplimiento normativo en relación a la transparencia están:

La entidad cuenta con varios planes para mejorar la calidad del empleo de todas las personas que trabajamos en la misma tales como:

- Código ético;
- Plan de igualdad;
- Certificados de buenas prácticas;
- Pertenece a la Red Andaluza de entidades conciliadoras y ostentamos el Distintivo de Entidad Malagueña Conciliadora 2020-2022.

Además, hemos recibido varios premios de buenas prácticas como el premio de Domus Vi al mejor proyecto sociosanitario y #diadeinternet en la categoría de Envejecimiento Saludable por el proyecto Cuidadores-10: Comunidad 3.0

Calidad

La entidad sigue unos altos estándares de calidad en todos sus procesos llevando a cabo en sistema de calidad certificado por **AENOR** para la norma **9001:2015** y por **IQNET** para las **normas 14001:2015** (Calidad medioambiental) y **27001:2013** (seguridad de la información).

Todos los años tenemos varias auditorías externas para llevar a cabo el control y cumplimiento normativo de todos los procesos.

Desde la entidad estamos muy concienciados con la sostenibilidad medioambiental y en llevar un minucioso control de todos los procesos.

Además, la entidad realiza un control de protección de datos auditado por la empresa externa Dabo consulting con el objetivo de controlar todos los procesos.

Todos los sellos de calidad, normativas, políticas de calidad, etc., están publicadas en la web de la Fundación www.fundacionjuancruzado.org



Patronato

El Patronato de la Fundación Juan Cruzado está formado por personas comprometidas por diversas causas con la problemática de las personas mayores, que dirige las estrategias de la entidad y los proyectos que se llevan a cabo.



Juan Cruzado,
Presidente de la Fundación



Cristina Cruzado,
Secretaria del Patronato



Tania Cañas,
Vocal del Patronato



Luis García,
Vocal del Patronato



Patricia Cruzado,
Vocal del Patronato

El Consejo Asesor del Patronato está integrado por representantes de empresas y personas físicas que ayudan a la Fundación de diferentes maneras para conseguir sus objetivos.

Para más información sobre las personas que conformamos la Fundación:
<https://fundacionjuancruzado.org/equipo-humano/>

Equipo

En la Fundación Juan Cruzado un equipo de más de 30 profesionales altamente cualificados en diversas áreas trabaja por y para las personas mayores: Dirección y Administración, Enfermería, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Fisioterapia, Psicología, Auxiliar de Enfermería y Nutrición, Neurorrehabilitación.



Carmen Terrón,
Directora de la Fundación



Querem Torres,
Responsable de Comunicación



Patricia Núñez,
Directora del Centro de Día



Diana Valverde,
Coordinadora Centro de Día



Irene Godoy,
Psicóloga



Antonia Ruíz Moreno,
Fisioterapia



María Ternero,
Terapia Ocupacional



María Eugenia Delgado,
Proyectos



María Teresa Cortés,
Auxiliar de Enfermería



Piedad Pozo,
Auxiliar de Enfermería



Esther López,
Auxiliar de Enfermería



Estela Romero,
Auxiliar de Enfermería



Inmaculada Martín,
Auxiliar de Enfermería



Marta Mateo,
Auxiliar de Enfermería



Álvaro Martín,
Auxiliar de Enfermería



Ana María Oliva,
Auxiliar de Enfermería



Ana Belén Martín,
Auxiliar de Enfermería



Lorena Muñoz,
Auxiliar de Enfermería



Raquel Ríos,
Transporte

Equipo

En 2022 en la Fundación Juan Cruzado hemos inaugurado el **Instituto de Neurorrehabilitación y Envejecimiento Activo** donde contamos con un equipo de profesionales especializados en diversas áreas: Logopedia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia Neurológica, Neurorrehabilitación y Psiconeurorrehabilitación.



Marina Sáez,
Directora de ActivaTe y
Neurorrehabilitación



Marisa Fernández,
Atención al usuario



Emilio Ortega,
Terapia Ocupacional



María Císneros,
Fisioterapia Neurológica



Paula Salas,
Terapia Ocupacional



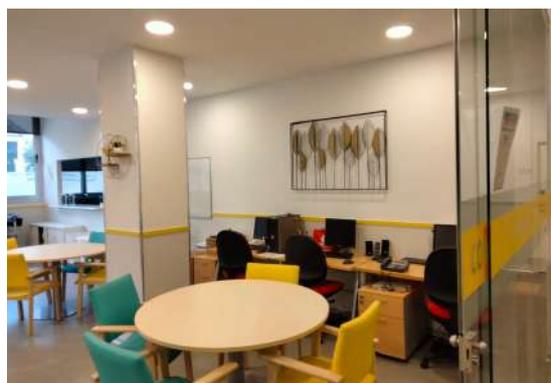
Paola Robles,
Logopedia



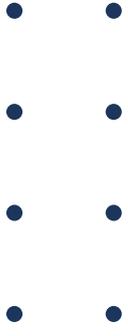
Elena Durá,
Neuropsicología

<https://fundacionjuancruzado.org/equipo-humano/>

Nuestra sede



<https://fundacionjuancruzado.org/centro-de-dia/>



<https://fundacionjuancruzado.org/neurorehabilitacion/>

Centro de Día

Nuestro Programa de Atención a la Dependencia está enfocado en la **Atención Integral a Personas Mayores** con diferentes grados de dependencia física, psíquica y sensorial, y nos dedicamos a ello a través de un equipo multidisciplinar con formación especializada y vocación real.

En el Centro de Día trabajamos para mejorar la calidad de vida tanto de las Personas Mayores, que acuden de forma diaria, como la de sus familiares y de las personas cuidadoras. Adaptamos, en la medida de lo posible, nuestros servicios a los intereses y las necesidades individuales de cada persona. Además es un espacio de convivencia activa donde se fomentan valores como la igualdad, la inclusión, la colaboración y la cohesión de pertenencia a un grupo.

Disponemos de un servicio de transporte adaptado con 4 furgonetas que diariamente se desplazan por toda la ciudad de Málaga para recoger y llevar a las personas usuarias que lo precisan. Así como un servicio de comedor donde ofrecemos desayuno, almuerzo y merienda, adaptando los menús también a las necesidades nutricionales de cada una de las personas usuarias.

En la Fundación Juan Cruzado trabajamos desde la metodología de **Atención Centrada en la Persona (ACP)** que parte del objetivo fundamental de poner a la persona en el centro de la atención de nuestra intervención. Para ello, tenemos en cuenta sus gustos, intereses, necesidades, historia de vida y realizamos actividades significativas para ellas fomentando de este modo una atención de calidad.

En el Centro de Día prestamos los siguientes servicios:

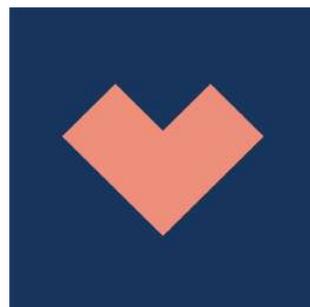
Psicología y Terapia Ocupacional

Atención personalizada de la salud

Fisioterapia

Atención de las actividades básicas de la vida diaria

Intervención de profesionales de diversos campos (música, cocina, arte, etc.)



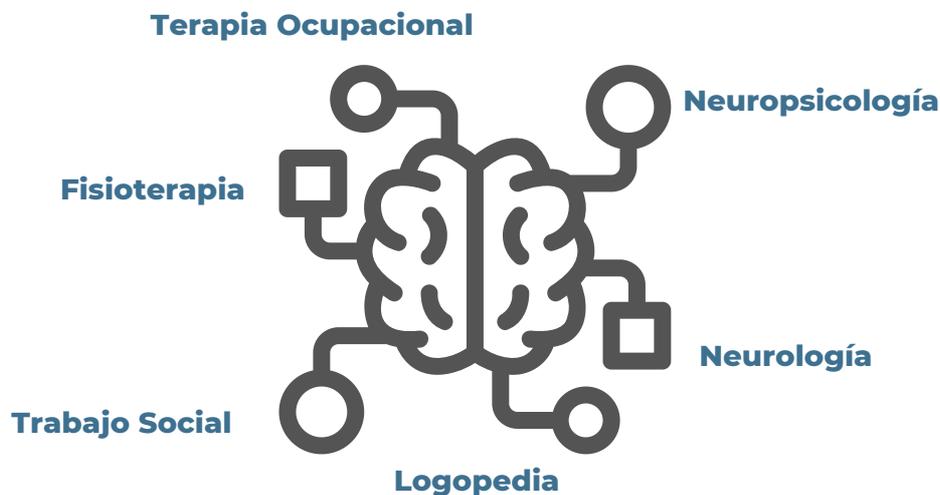
Instituto de Neurorrehabilitación

La **neurorrehabilitación** es un proceso rehabilitador que tiene como objetivo ayudar en la recuperación, restitución o minimización de los déficits funcionales ocasionados por lesiones del sistema nervioso central.

En 2022, en Fundación Juan Cruzado inauguramos un Centro de Neurorrehabilitación más amplio y actualizado, donde aplicamos las técnicas tradicionales y las más novedosas avaladas por la evidencia científica. Allí, diseñamos un Plan Individualizado de Rehabilitación intensivo centrado en cada persona y patología, ofreciendo datos objetivos y continuos del avance de las terapias realizadas.

Muchas personas mayores tienen patologías físicas, cognitivas y neurológicas. Precisamente por esto intervenimos en la prevención y posteriormente en la intervención para la recuperación integral de las secuelas físicas y/o cognitivas producidas por patologías como: ictus, parkinson, traumatismo craneoencefálico, daño cerebral u otras patologías neurodegenerativas.

Áreas en las que trabajamos



Así atendemos a las personas

Valoración inicial

Plan de tratamiento

Evaluación de resultados

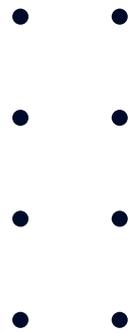
"Atendemos a PERSONAS, no a patologías. Cada persona es la conductora de su propia rehabilitación. Desde la Fundación, servimos de guía para acompañar y motivar, para tener de la persona su máxima participación y la mayor calidad de vida posible"





<https://fundacionjuancruzado.org/neurorrehabilitacion/>

ACTIVA-TE



Es un Programa de Envejecimiento Activo y Saludable dirigido a Personas Mayores que quieran mejorar su calidad de vida y aumentar su interacción social con otras personas haciendo distintos tipos de actividades.

Fundación Juan Cruzado tiene como objetivo principal el Envejecimiento Activo y Saludable de las Personas Mayores y especialmente de aquellas que empiezan a sentir los primeros síntomas de patologías asociadas a la edad.

Intervenimos con las Personas Mayores desde la individualización en el trato y haciendo terapias en grupos reducidos, en las áreas cognitiva, motora y social. Las actividades y ejercicios están dirigidos por profesionales altamente cualificados en la materia, que siguen un calendario semanal para trabajar con los grupos desde todas las áreas.

Llevamos este tipo de intervención en dos tipos de grupos: uno a modo de prevención con personas sin patologías previas y otro con personas con un deterioro cognitivo leve o moderado.



<https://fundacionjuancruzado.org/envejecimiento-activo/>
<https://fundacionjuancruzado.org/para-envejecer-con-salud-activa-te/>

Formación sanitaria

Fundación Juan Cruzado cuenta con más de 20 años de experiencia en la formación sanitaria y sociosanitaria de manera presencial y online. Actualmente ofrecemos formación acreditada de calidad a través de una metodología 100% on line.

Ofrecemos cursos de formación sanitarios y sociosanitarios acreditados baremables en concurso-oposición, traslados, bolsas de contratación, y acceso a plazas interinas. Además, la acreditación de los créditos ECTS te permite convalidarlos por créditos universitarios para convalidar asignaturas o parte de ellas.

Cursos profesionales por sector

Actividades culturales y recreativas

Atención sanitaria

Atención social

Dietética

Formación y educación

Logística comercial y gestión del transporte

Servicios al consumidor

Servicios y productos sanitarios

Soporte y ayuda al diagnóstico

<https://campusvirtual.verticesalud.org/>

Comunidad Cuidadores 10

La Fundación Juan Cruzado ha creado la Comunidad de personas comprometidas con la atención de calidad a las personas mayores "Cuidadores-10: Comunidad 3.0" a través de la cual aquellas personas adheridas se pueden beneficiar de formación gratuita que les facilite la tarea del cuidado de personas mayores dependientes.



<https://fundacionjuancruzado.org/el-sindrome-del-cuidador-quemado-se-puede-prevenir/>

<https://comunidadcuidadores10.verticesalud.org/>

Proyectos de Intervención Social

El Departamento de Proyectos de Intervención Social de Fundación Juan Cruzado está conformado por un equipo multidisciplinar que permite desarrollar proyectos orientados al envejecimiento activo de las personas mayores desde distintas áreas como: Psicología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Enfermería y Nuevas Tecnologías.

El principal objetivo del departamento de proyectos es consolidar las diferentes acciones que se llevan a cabo y apostar por un crecimiento sustentable en el tiempo.



Son muchos los Proyectos desarrollados y ejecutados en 2022, y son numerosas las personas mayores, familiares y personas cuidadoras que se han beneficiado de nuestras acciones.

En nuestra página web mostramos una relación con los proyectos más significativos realizados a lo largo de los últimos 10 años.

<https://fundacionjuancruzado.org/proyectos-realizados/>

**PASEOS Y PARQUES SALUDABLES:
MAYORES EN FORMA**

Envejecimiento Activo
Área Derechos Sociales del Ayto. de Málaga
225 beneficiarios

01

**MAYORES Y NNTT PARA
EL DÍA A DÍA**

NNTT
Área Derechos Sociales del
Ayto. de Málaga
225 beneficiarios

02

**CIRCUITOS CULTURALES PARA
PERSONAS MAYORES EN MÁLAGA**

Envejecimiento Activo
Área Cultura del Ayto. de Málaga
270 beneficiarios

03

**FORMACIÓN ON-LINE SOBRE
NUTRICIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES
POST COVID-19**

Envejecimiento Activo
Área de Distrito del Ayto. de Málaga
135 beneficiarios

04

**EMPODERAMIENTO DIGITAL PARA
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES
NO COMPARTIDAS**

Alfabetización Digital
Área de Igualdad del Ayto. de Málaga
90 beneficiarios

05

**VOLUNTARIADO FORMADO Y
MOTIVADO: RED COLABORATIVA 3.0.**

Voluntariado
Área Participación Ciudadana del Ayto. Málaga
360 beneficiarios

06

**EDUCACIÓN FINANCIERA PARA
PERSONAS MAYORES**

Alfabetización Digital
Edufinet, Fundación Unicaja y
Diputación de Málaga
40 beneficiarios

07

**CULTURA AL AIRE LIBRE: CIRCUITOS
PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA**

Envejecimiento Activo
Fundación Unicaja
715 beneficiarios

08

**JORNADA INTERGENERACIONAL COMO
HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Envejecimiento Activo
Fundación Juan Cruzado
80 beneficiarios

09

**JORNADA INTERGENERACIONAL COMO
HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Envejecimiento Activo
TAFAD Colegio Divino Pastor
90 beneficiarios

10

**CICLO DE LECTURA COMO HERRAMIENTA DE
ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES**

Voluntariado
Fundación Juan Cruzado
80 beneficiarios

11

**MARATÓN DE VOLUNTARIADO
"TODOS CUENTAN CONTIGO"**

Voluntariado
Fundación La caixa
90 beneficiarios

12

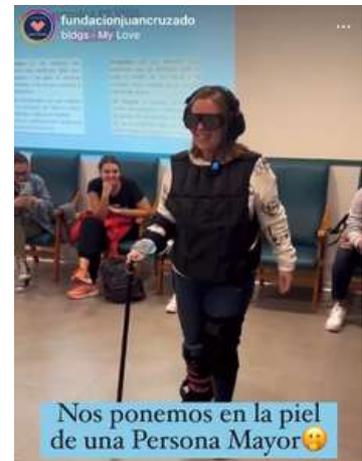
**SESIONES DE TERAPIA MUSICAL COMO
HERRAMIENTA DE ACOMPAÑAMIENTO A
PERSONAS MAYORES**

Voluntariado
Fundación Juan Cruzado
600 beneficiarios

13

2022





Premio #DIADEINTERNET

Formamos parte del Comité de Impulso del #DIADEINTERNET, un proyecto en red que surge de la sociedad, por la sociedad y para la sociedad para celebrar el Día Mundial de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información declarado por la ONU en 2006. Está abierto a la participación voluntaria y gratuita de todos.

La Fundación Juan Cruzado recibió el premio 2022 en la categoría de Envejecimiento Saludable por el proyecto "Cuidadores-10: Comunidad 3.0" en los Premios del Día Internacional de Internet que se celebra el 17 de mayo.



Con este premio se ha dado reconocimiento a una de las Iniciativas que más se han destacado, durante el año previo a su entrega, en el buen uso de Internet y las nuevas Tecnologías. Asimismo, permite la visibilización de nuestro programa de apoyo a personas cuidadora, una iniciativa que pretende ayudar a todas aquellas personas interesadas en los Cuidados a Personas Mayores, sin necesidad de tener ningún tipo de formación previa, ni realizar ninguna aportación económica.

<https://fundacionjuancruzado.org/la-fundacion-juan-cruzado-vertice-salud-galardonada-en-los-premios-de-internet-por-el-proyecto-cuidadores-10-comunidad-3-0/>

www.diadeinternet.org

Premios Vida Sénior

Los Premios Vida Sénior organizados por la Fundación Juan Cruzado tienen como objetivo reconocer, cada año, la labor de aquellas personas, empresas, entidades o proyectos que tengan trayectoria o innovación dedicada a mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores o sus Cuidadores y Cuidadoras.



La gala de entrega de los Premios Vida Senior 2022 se realizó en la sede de la Fundación Juan Cruzado situada en la calle Paganini, 7 en la ciudad de Málaga durante los actos de celebración del Día Internacional de las Personas Mayores.

<https://fundacionjuancruzado.org/premios-vida-senior/>

Voluntariado

La Fundación Juan Cruzado tiene un Programa de Voluntariado, a través del cual ponemos en contacto a personas interesadas en realizar de forma altruista una labor social, ayudando a personas mayores que lo necesitan.

Las personas voluntarias forman parte del equipo de Fundación pudiendo colaborar en diferentes actividades.

Cada área requiere de la persona voluntaria de unas habilidades y aptitudes específicas. Por ello, antes de empezar a colaborar, las personas voluntarias reciben una formación que les prepara para ejercer la actividad de voluntariado:

Voluntariado en actividades de Envejecimiento Activo

Voluntariado para compartir habilidades o talentos

Voluntariado de acompañamiento presencial o virtual



Descubre lo Gratificante que es hacer Voluntariado con Personas Mayores

“ Recibirás más de lo que das ”

FUNDACIÓN Juan Cruzado
20 AÑOS ATENDIENDO A PERSONAS MAYORES



Solicita más información en:
fundacionjuancruzado.org/voluntarios



Alianzas colaborativas

En **2022**, numerosas entidades públicas y privadas han colaborado con la **Fundación Juan Cruzado** en la ejecución de proyectos de interés social y actividades para personas mayores de Málaga.

<https://fundacionjuancruzado.org/reconocimientos-y-colaboradores/>

Además, hemos contado con el apoyo de empresas y particulares que apadrinan a personas mayores vulnerables a través del programa **Pymes Sociales**.



Pymes Sociales

Desde la **Fundación Juan Cruzado** estamos haciendo crecer una Comunidad de Pequeñas y Medianas Empresas, sensibilizadas con la atención a personas mayores desde el respeto, la dignidad del cuidado y poniendo a la persona mayor en el centro de la atención.

Las empresas colaboradoras con la Fundación, donantes o mecenas, son entidades comprometidas con la atención a las personas mayores que por motivos de vulnerabilidad no pueden acceder a recursos sociosanitarios que repercutan en la mejora de su calidad de vida. La Fundación, gracias a estas donaciones, puede prestar servicios de envejecimiento activo, atención sociosanitaria y rehabilitación a personas mayores vulnerables.

La mayor ventaja es la satisfacción de ayudar a personas mayores vulnerables que lo necesitan. Además, la Fundación emite a la empresa colaboradora la acreditación de **PYME SOCIAL**: la empresa colaboradora puede desgravar el 40% de las cantidades aportadas; la Fundación menciona a las empresas colaboradoras en las campañas de comunicación; y la empresa utiliza la marca de **PYMES SOCIALES** en sus comunicaciones.

La Fundación informa con una regularidad trimestral de las actividades colectivas que se están realizando con sus aportaciones y de la evolución de las personas apadrinadas.



<https://fundacionjuancruzado.org/danos-tu-apoyo/>

Danos tu apoyo

Como en 2021, este año en la **Fundación Juan Cruzado** queremos seguir aumentando el número de personas que forman nuestra Comunidad y que apoyan la atención a las personas mayores desde el respeto, la dignidad del cuidado y poniendo a la persona mayor en el centro de la atención.

Para ello te pedimos que nos apoyes difundiendo nuestra labor y uniéndote a la **Comunidad CUIDADORES-10**, la que no tiene coste económico alguno para ti, con tu apoyo es suficiente.

Te entregaremos “El Corazón del Amor a las Personas Mayores” hecho y firmado por una persona mayor. Te convertirás en un CUIDADOR-10.

Registrándote en el formulario de la página web de la Fundación, puedes elegir la opción con la que te sientas más cómodo y nos pondremos en contacto contigo.

“Solos somos una gota, juntos somos un Océano”



<https://fundacionjuancruzado.org/danos-tu-apoyo/>



Fundación Juan Cruzado

952 040787

c/ Paganini, 7 29010 MÁLAGA

www.fundacionjuancruzado.org

fundacion@fundacionjuancruzado.org

